

propensos á oponerse á la voluntad del rey». El desposeído Don Jaime se dirigió á Aragón y formó nuevamente la Unión de nobles y ciudades á que había tenido que someterse, años antes, Alfonso III. También tuvo Pedro IV que someterse en un principio, cediendo en las Cortes de Zaragoza de 1347 á las pretensiones de los nobles y devolviendo á Don Jaime el cargo de Procurador general.

La lucha no estaba terminada con esto, sino que, al contrario, empezaba realmente entonces. Un hombre como Don Pedro no podía darse por vencido á las primeras de cambio. Aprovechando tal vez la muerte de Don Jaime, ocurrida en 19 de Noviembre de 1347, es decir, al poco tiempo de celebradas las Cortes de Zaragoza—muerte atribuída por la voz pública al rey y de que éste procuró sincerarse,—se dirigió Don Pedro hacia Valencia, con ánimo de castigar á los unionistas de esta parte. No le fueron bien los sucesos al principio. Amotinado el pueblo, retuvo al rey casi prisionero por algún tiempo, haciéndole sufrir imposiciones é insultos depresivos para la dignidad real. Al cabo, pudo escapar (en Junio de 1348) merced á la peste que se declaró en Valencia y al movimiento de tropas leales que se produjo en Cataluña para libertarlo. Con ellas atacó el rey resueltamente á los unionistas de Aragón en Épila, causándoles tremenda derrota, después de la cual entró en Zaragoza, castigando con la muerte á muchos revoltosos y aboliendo el Privilegio de la Unión. Cuéntase que rasgó el pergamino en que se hallaba escrito, con su propio puñal, y con tanta furia, que se hirió en la mano. De este hecho le vino á D. Pedro el sobrenombre de En Pere del *Punyalet*. Vencidos en Aragón los unionistas, pronto lo fueron en Valencia, donde el rey se vengó mandando matar, como en Zaragoza, á muchos de los comprometidos en aquella causa, y sujetándolos á terribles suplicios, de los cuales fué uno el hacerles beber á varios el metal fundido de la campana con la que se convocaba á las juntas de la Unión.

Choca ciertamente ver en esta lucha unidos la nobleza y el pueblo, así como la gran extensión que alcanzó el movimiento unionista. Semejantes circunstancias han hecho pensar á algunos que el programa de la Unión contenía algo más que los

deseos de una anarquía, feudal independencia y superioridad de los nobles, ó que, á lo menos, se juntaban con él, á estas pretensiones egoístas, la defensa de las libertades municipales (en cierta manera feudales también, según hemos notado: § 202), amenazadas por el sentido centralizador y absoluto que cada día más iba encarnando en los reyes. No tenemos hasta ahora datos para decidir la cuestión, aunque pueda decirse que el efecto fué acentuar la tendencia absoluta de la monarquía. Por otra parte, los privilegios de la nobleza como clase, y los de las Universidades, continuaron por muchísimos años los mismos, sin alteración substancial, á pesar de irse fortaleciendo el principio unitario de la monarquía; porque Don Pedro no abolió los privilegios generales del reino, limitándose á suprimir los de la Unión, á reprimir las exageradísimas pretensiones de la nobleza (que ya estudiaremos) y á modificar algo las atribuciones del Justicia Mayor, como veremos en lugar oportuno; siendo circunstancia también importante la de haber permanecido Cataluña (donde había nobles y municipios como en todas partes) no ya indiferentes, sino inclinada á favor del rey en esta lucha.

410. Guerras exteriores, en Cerdeña y con Castilla.— Señorío del ducado de Atenas.—Terminadas las cuestiones interiores, atendió el rey á las de la política exterior. La isla de Cerdeña era teatro de frecuentes sublevaciones, promovidas por la república de Génova. Para cortar de raíz el mal, declaró Pedro IV la guerra á los genoveses y se alió con los eternos enemigos de éstos, los venecianos. Dos batallas navales, favorables á las armas de Aragón, no fueron suficientes para pacificar la isla. Don Pedro tuvo que ir personalmente á ella (1354) con fuerte ejército, y, aunque se apoderó de importantes poblaciones, aun continuaron por algún tiempo los desórdenes locales. Pero ya entonces preocupaba al rey otro asunto de importancia: la guerra con Pedro I de Castilla, que duró, como sabemos, muchos años, con varias peripecias y fluctuaciones en el ánimo siempre artero y desleal del de Aragón. Con la victoria de Don Enrique de Trastámara, aliado de Pedro IV, logró éste ventajas, enlazándose además con la rama bastarda de Castilla mediante el casamiento de la infanta Doña

Leonor con el infante castellano Don Juan, hecho importante, porque de él derivan los derechos de la dinastía que poco después entró á reinar en Aragón (§ 412). Don Pedro trabajó también para lograr que la Corona siciliana viniese de nuevo á la familia troncal, y celebró un tratado de comercio con el sultán de Babilonia.

En 1381 una embajada de caballeros y ciudadanos del ducado de Atenas, que hasta entonces había dependido de Sicilia, vino á ofrecer á Don Pedro el señorío de aquellos territorios conquistados por catalanes y aragoneses. Aceptó Don Pedro, concediendo á Atenas los privilegios de la ciudad de Barcelona, con lo cual la influencia directa del reino de Aragón viene á extenderse hasta los más lejanos confines orientales del Mediterráneo.

Los últimos años del rey viéronse amargados por disensiones de familia y por un desgraciado intento de subyugar á los vasallos del campo de Tarragona, que dependían del obispo. Murió Pedro IV abandonado de su mujer y sus hijos en Enero de 1387.

411. Juan I y Martín I.—Los dos reinados inmediatamente posteriores al de Pedro IV no tienen apenas importancia en lo que respecta á la historia política externa, si se exceptúa el haber ocurrido en el primero la pérdida del ducado de Atenas y el de Neopatria. Nuevas expediciones á Cerdeña, breves luchas con el conde de Armagnac y el de Foix, que alegaban pretensiones á la corona, y una sublevación de los sicilianos que hubo que reducir por la fuerza de las armas, son los hechos más salientes en el orden militar. Más importancia que ellos tienen la reincorporación, ya prevista por Pedro IV, de la isla de Sicilia á la corona aragonesa, en la persona de Don Martín, rey de aquella, y luego (por muerte prematura de su padre Juan I: (1396) rey también de Aragón. Lo más interesante de estos reinados es la historia interna, especialmente en lo que toca á las clases sociales y á las costumbres, puntos que veremos en su lugar correspondiente. En 1410 murió Don Martín sin sucesión, y con esto se planteó la cuestión dinástica, que los aragoneses y catalanes resolvieron de una manera especial pacíficamente.

412. Términos de la cuestión dinástica.—El compromiso de Caspe.—Varios eran los pretendientes á la Corona, alegando todos ellos parentesco con el difunto rey Don Martín. Los más importantes, por más próximos, eran el infante de Castilla Don Fernando de Antequera, hijo de una hermana de Don Martín (Doña Leonor), y el conde de Urgel Don Jaime, hijo de un primo de Don Martín y sobrino segundo de Pedro IV. Contaba el primero con el apoyo del Papa Benedicto XIII, aragonés (el antipapa Luna), del elemento eclesiástico y popular, de gran parte de Aragón, de varios nobles con el Justicia y de la influencia política de su patria castellana. Don Jaime, que era Lugarteniente del reino por nombramiento de Don Martín tenía á favor suyo las simpatías de la masa en Cataluña, Valencia y parte de Aragón (por ser Don Jaime coterráneo y no extranjero como Don Fernando), además del apoyo decidido de algunas familias nobles como la de los Lunas.

Durante dos años (1410 á 1412) estuvo sin decidir la cuestión, no sin graves desórdenes causados por las luchas entre varias familias nobles, que unían sus rivalidades con la cuestión dinástica, y por la invasión del territorio aragonés que hizo Don Fernando de Antequera, en reclamación de sus derechos. Aragón, Cataluña, y Valencia gobernábanse entretanto por sus Diputaciones, emanadas de las Cortes, según sabemos (§ 314, 324 y 331), en unión con otros altos funcionarios. El Parlamento catalán tomó la iniciativa de reunirse, convocado por el gobernador de la región, para tratar del asunto palpitante (31 Agosto, 1410), y ante él fueron presentándose, para alegar sus derechos, los procuradores de los pretendientes á la Corona. Al cabo se obtuvo (15 Febrero, 1412) de los representantes de Aragón y de Valencia el acuerdo de nombrar una comisión mixta, que examinase y decidiese la cuestión del mejor derecho á la Corona. El nombramiento lo hizo por sí solo el Parlamento catalán, excluyendo la representación de Mallorca y de Sicilia y Cerdeña, no obstante ser territorios del reino. Los comisionados fueron nueve, tres por cada región (Aragón, Cataluña y Valencia), siendo de ellos, cinco eclesiásticos y cuatro jurisconsultos. Entre los primeros figuraba el célebre predicador y santo valenciano Fray Vicente Ferrer. Con los antece-

dentes ya expuestos, era lógico suponer que la mayoría de los comisionados—caso aparte de la justicia del caso—habrían de inclinarse hacia la candidatura de Don Fernando: los eclesiásticos, por natural influencia del Papa y de la mayoría de su clase, y los jurisconsultos (y con ellos también, en este punto, los eclesiásticos), por considerar el problema de la elección como un puro caso de derecho civil, ó sea de derecho hereditario, en vez de considerarlo como un problema político en que, antes que á los grados de parentesco, había que atender á las circunstancias del candidato en relación con las tradiciones y simpatías del pueblo. No dejarían también de influir en la elección las condiciones personales de Don Fernando, cuya nobleza en el desempeño del cargo de regente en Castilla y cuyos triunfos militares le habían dado gran fama, eco de la cual fué el arzobispo de Tarragona.

Lo cierto es que, reunidos los comisionados en la villa de Caspe, después de varios días de deliberación publicaron la sentencia (25 de Junio de 1312) por la cual se reconocía el mejor derecho á Don Fernando de Antequera, quien lo tenía, efectivamente, por la línea femenina y como más próximo al rey difunto; aunque el conde de Urgel le aventajase en ser descendiente directo del tronco común por sola línea masculina, según sabemos.

La sentencia fué recibida con júbilo en Aragón, pero no con tanta unanimidad en Valencia y Cataluña, aunque abundan los testimonios aprobatorios de ambas regiones. Repugnaban, sin embargo, á mucha gente, en esta última, según se deduce de documentos contemporáneos, la calidad de extranjero de Don Fernando, el supuesto odio de los castellanos á los catalanes y la diferencia de costumbres políticas, entendiéndose ser más liberales las de Cataluña.

413. Guerra dinástica.—A poco de entrar en Aragón el nuevo rey Don Fernando, se alzó en armas el conde de Urgel, rebelándose contra la sentencia de Caspe. Ayudaban á Don Jaime algunas familias nobles, de las que ya habían luchado durante el interregno, y le eran simpáticos no pocos elementos del país, disgustados por haber traído Don Fernando tropas castellanas y séquito de cortesanos de su país, á quienes conce-

día honores y cargos. Por su parte, el de Urgel se auxiliaba con soldados gascones é ingleses. Trabada la lucha, bien pronto consiguió el rey la ventaja, acorralando al de Urgel en la villa de Balaguer y promoviendo la desertión en las filas enemigas mediante el ofrecimiento del perdón á los que se sometiesen. Rindióse el conde, perdonándole Don Fernando la vida y encerrándole en un castillo, aunque con libertad de recibir visitas, tener criados, etc. Con la condesa procedió el rey con poca cortesía y justicia, privándola de sus bienes «contra derecho común y de la tierra» y tratándola con desprecio, no obstante haber reconocido su inocencia.

A pesar de las indicadas simpatías de los catalanes por Don Jaime, tanto el pueblo como la nobleza vieron con indiferente tranquilidad la derrota del de Urgel, de lo cual se queja un partidario de D. Jaime en documento de la época. El pretendiente murió en 1433, de muerte natural y no asesinado, como se ha supuesto.

414. El Papado.—**Cuestiones interiores.**—Terminada esta cuestión, se suscitó otra que llevaba en sí la posibilidad de graves complicaciones internacionales. El cisma de la Iglesia continuaba, hasta el punto de existir por entonces tres Papas, cada uno de los cuales considerábase como legítimo. El emperador de Alemania, deseoso de poner término á esta situación, trabajó para obtener la renuncia de los tres Pontífices, dejando vacante la Santa Sede para que un Concilio general convocado en Constanza eligiese un solo Papa. Dos de aquéllos (Juan XXII y Gregorio XII) cedieron á los deseos del emperador; pero el tercero, que lo era el aragonés Don Pedro de Luna, Benedicto XIII, se negó en absoluto, considerándose como legítimo Papa. Don Fernando, que le debía en gran parte la corona, trató de apoyarlo; pero, estrechado por la opinión de los demás monarcas europeos, habiendo el propio emperador venido á Perpiñán para conferenciar con Don Fernando acerca de este punto, no tuvo el rey otro remedio que desamparar á Benedicto XIII y negarle obediencia (1415). Ni aun así cedió el de Luna, sino que, reuniendo los pocos parciales que le quedaban, se encerró en la fortaleza de Peñíscola y allí se mantuvo, titulóse Papa, hasta su muerte (1423).

Hallábase ya el rey por entonces muy quebrantado de salud. Nuevos disgustos que le produjeron sus ideas y procedimientos políticos aceleraron su muerte. De ellos fué el más sonado el ocurrido en Barcelona, donde el rey se negó á pagar un tributo ó vectigal, especie de derecho de consumos, que los fueros municipales imponían á todos, desde el rey al último ciudadano. Alegaba Don Fernando que la voluntad y la persona del rey no podían estar sujetas á leyes de sus súbditos; pero el Concejo barcelonés se mantuvo fuerte en su derecho y envió al rey una comisión, presidida por el conceller segundo Juan Fivaller, para representarle la necesidad de que respetase los fueros, por estar dispuesta la ciudad á sostenerlos á todo trance. Don Fernando hubo de ceder, si bien mediante una trasacción que pusiese á salvo el decoro del monarca: á saber, que el tributo lo pagase el Consejo Real.

Poco después de este suceso, en 2 de Abril de 1416, murió el rey.

415. Guerra de Italia.—Incorporación de Nápoles á la corona de Aragón.—Sucedió á Don Fernando su hijo Alfonso V, llamado el *Sabio* y también el *Magnánimo*, cuyo reinado se pasó casi todo en guerra exterior merced á la cual, y á las conquistas que fueron su consecuencia, el rey vivió la mayor parte del tiempo fuera de la Península y en Italia.

La causa ocasional de la guerra fué el hecho de haber prohibido la reina de Nápoles, Juana, y aceptado por defensor suyo y heredero, á Don Alfonso, con ánimo de que la amparase contra Luis de Anjou, que pretendía apoderarse del reino italiano. Aceptó Don Alfonso, á quien esto daba ocasión de proseguir la política aragonesa de engrandecimiento en Italia; pero la consecuencia fué renovar las antiguas luchas entre la Casa de Aragón y la francesa. Tuvo el rey que batallar, no sólo con las tropas del pretendiente francés y de varios príncipes italianos que le ayudaban, mas también con la deslealtad de la reina Juana, que tan pronto revocaba su donación como se acogía de nuevo á Don Alfonso. La suerte fué favorable á éste en un principio, apoderándose de Nápoles y entrando en Marsella. Muerta Doña Juana en 1434, se renovó la guerra con desgracia para el de Aragón, que fué vencido y hecho prisionero en

la batalla naval de Ponza (1435); pero, libertado á los dos años, siguió combatiendo, y en 1442 se apoderó de nuevo de Nápoles, consiguiendo dominar todo el territorio en 1443 y establecer su corte en la capital. Desde entonces se dedicó á conseguir la paz en Italia, concertándose con el Papa, haciendo jurar heredero del reino de Nápoles á su hijo bastardo Fernando y obteniendo en 1447, por herencia, el ducado de Milán. Con esto el poder de Aragón fué grandísimo en Italia. La corte de Alfonso V, ilustrada por los muchos sabios y literatos que las aficiones cultas del rey atraían, era una de las más brillantes de Europa, como veremos en su lugar.

Todavía sostuvo Don Alfonso nueva guerra en los últimos años de su reinado con la república de Génova, con gran lustre para su gloria militar; é intervino también, aunque brevemente, en los sucesos de Castilla en tiempo de Juan II; pero todas estas guerras, si por una parte engrandecían los dominios aragoneses, perjudicaban por otra á la gobernación de la Península, que él tenía abandonada en manos de sus hermanos y de la reina. Más de una vez pidieron al rey las Cortes que volviese, afligido como estaba el reino por las guerras intestinas de los bandos políticos y las ambiciones y despotismos de los infantes; pero Don Alfonso permaneció en Italia y aun pensó en ir más lejos, proyectando una expedición á Constantinopla que habían conquistado por entonces los turcos (1453). En 1458 murió el rey, dejando los Estados de Nápoles á su hijo bastardo Fernando, y los de España, Sicilia y Cerdeña á su hermano Juan, á la sazón rey de Navarra.

416. Estado de la política interior.—El príncipe de Viana.—No era nada pacífica la situación de los reinos peninsulares á la muerte de Don Alfonso. Su hermano Don Juan, rey de Navarra por su matrimonio con la reina Doña Blanca (§ 420), y casado en segundas nupcias con Doña Juana Enríquez, estaba en lucha con el legítimo heredero del trono, su hijastro Don Carlos, príncipe de Viana, á quien trataba de despojar de su derecho. La muerte de Don Alfonso, á cuyo arbitraje había recurrido últimamente Don Carlos, dejó á éste en peor situación, puesto que, á la vez, crecía el poder de su padrastro, convertido en rey de Aragón, Cataluña, Valencia y Sicilia. En tan

crítica situación, halló el príncipe apoyo en los catalanes, que lo acogieron con gran entusiasmo y pidieron á Don Juan que lo declarase heredero del trono. Negándose á ello el rey, estalló la guerra civil no sólo en Cataluña, sino también en Aragón y Navarra. Atemorizado Don Juan, dió libertad al príncipe, á quien tenía prisionero (1461), y Don Carlos entró triunfalmente en Barcelona. Terminó la guerra por entonces mediante la concordia de Vilafranca (21 de Junio de 1461) celebrada entre los catalanes y Don Juan, mediante la cual reconocía éste todos los actos de aquéllos, se comprometía á enmendar su conducta respecto de su hijastro, lo hacía jurar Primogénito y se obligaba á no entrar en territorio catalán, donde gobernaría Don Carlos como lugarteniente. Pero de repente, á los pocos meses (en Septiembre del mismo año) enfermó el príncipe y murió. La voz pública hubo de atribuir esta muerte á envenenamiento, señalando como autora á la madrastra Doña Juana Enríquez. Esta circunstancia, y las intrigas de la reina en contra de la Diputación, alma de la causa de Viana, promovieron nuevamente la guerra.

417. Guerra civil.—Propósitos de independencia en Cataluña. — Comenzaron las hostilidades mandando ahorcar la Diputación á varios oficiales reales y miembros del Consejo municipal, acusados de complicación en la trama urdida por la reina, y marchando en seguida el ejército de aquella á sitiar la villa de Gerona, donde se hallaba Doña Juana con algunos nobles, en su mayoría del Ampurdán y el Rosellón. No pudo ser tomada Gerona, y el ejército de la Diputación tuvo que levantar el sitio, obligando, también, por la más apremiante necesidad de oponerse á la invasión de las tropas que de Francia, de Gasuña, de Aragón y Castilla venían sobre Cataluña. En tan crítico momento, la Diputación, lejos de flaquear, dió el último paso en su fundada desavenencia con los reyes, rompiendo con ellos el pacto de fidelidad y declarándolos, á ellos y á todos sus acompañantes, enemigos del Estado y expulsados de Cataluña (11 de Junio de 1462). Comenzó entonces una larga serie de tentativas por parte de los catalanes para hallar un nuevo señor que les dirigiera y apoyara en lucha contra Don Juan, no sin que se pensara también en organizarse como República, á

la manera de las italianas. Sucesivamente eligieron conde de Barcelona á Enrique IV de Castilla, gran enemigo del de Aragón, al condestable Don Pedro de Portugal y á Renato de Anjou, rey de Sicilia y conde de Provenza. El primero renunció á poco de haber sido nombrado; el segundo murió prematuramente, después de haber reinado dos años y medio. La acción militar del tercero, dirigida por su hijo Juan, duque de Lorena, y afortunada en un principio, tuvo imprevisto final con la muerte (por veneno) del caudillo (16 de Diciembre de 1470); lo cual, unido á lo largo y penoso de la guerra (que duraba ya doce años) y á la misma situación personal del rey Don Juan, que había quedado viudo, ciego y solo—por residir en Castilla su primogénito, después de su casamiento con la infanta Isabel (§ 396),—inclinaron el ánimo de unos y otros á la paz. Siguiéronse pronto pérdidas de plazas importantes, como Gerona, cuyo obispo era muy realista, San Feliu de Guixols, La Bisbal, Figueras, Castelló, y por último, la entrega de Barcelona. El mismo Don Juan escribió al Consejo de Ciento una carta amistosa, ofreciendo entrar en pactos honrosos. Celebráronse éstos, dando al olvido todo lo pasado y jurando el rey nuevamente los fueros y privilegios (1472).

Terminada así la guerra civil, quedó como rastro de ella otra contra el rey de Francia, á quien Don Juan, indiscretamente, había concedido el Rosellón en premio de su apoyo. Duró la guerra varios años, empeñadas ahora todas las fuerzas de Aragón y Cataluña en reconquistar aquel territorio, á la vez que luchaban también en Cerdeña contra los nobles rebeldes, vendiéndolos. Antes de que terminara la campaña del Rosellón, murió Don Juan (19 de Enero de 1479). Años antes (13 de Diciembre de 1475) habían sido nombrados reyes de Castilla



Fig. 228.—Don Juan II de Aragón según su estatua.

y León Doña Isabel y su marido D. Fernando, primogénito de Don Juan. Con esto se produjo la unión política personal de los dos grandes reinos peninsulares.

MALLORCA

418. Historia política externa.—Creado el reino de Mallorca en 1262, por el testamento de Jaime I (§ 256), con el Rosellón y la Cerdeña, pero bajo el señorío feudal de los reyes de Aragón, duró tan sólo hasta 1344 y en continuas luchas con éstos, hasta que Pedro IV se apoderó del reino definitivamente.

De 1262 á 1344, hubo en Mallorca tres reyes: Jaime II, Sancho I y Jaime III. El hijo de éste, Jaime (IV), siguió titulándose rey, á pesar de la anexión hecha por Pedro IV, pero no lo fué propiamente de hecho (§ 408). La historia externa de estos reinados, cuyas principales vicisitudes consisten en sus relaciones con Aragón, queda hecha en los párrafos relativos á este reino. En la interna es notable el reinado de Jaime II, como veremos en el lugar oportuno.

NAVARRA

419. Casa de Francia y Casa de Evreux.—De 1285 á 1328 fué Navarra provincia francesa. Recobró su independencia política por muerte, sin sucesión, del rey francés Carlos (IV de Francia y I de Navarra), siendo nombrada reina una sobrina suya, Juana II, casada con Felipe de Evreux. Dió esta línea dos reyes más: Carlos II y Carlos III. A Carlos II lo conoce la historia con el dictado de el *Malo*, por su tiranía en la gobernación del reino y su deslealtad en las relaciones exteriores, como digno contemporáneo de Pedro I de Castilla y Pedro IV de Aragón. Conocida nos es ya su intervención en las guerras entre Pedro I de Castilla y sus hermanos bastardos, y las traiciones que le señalaron (§ 386). No obstante, Carlos II era—como sus citados contemporáneos— hombre de iniciativa y de idea en punto á la gobernación del reino. A él se debió, según hemos de ver, una nueva organización administrativa de Navarra y la creación de un alto tribunal (*Cámara de Comptos*)

encargado de dirigir la Hacienda. Su hijo Carlos III, llamado el *Noble*—con cuyo apelativo se caracteriza su diferencia moral respecto de su padre,—se mantuvo en paz con los monarcas vecinos y atendió á la mejora interior del reino.

420. Casa de Aragón.—La guerra de sucesión.—Heredó á Carlos III su hija Doña Blanca I, casada primeramente con Don Martín de Sicilia y luego, en segundas nupcias, con el infante de Aragón, Don Juan, hijo de Fernando I. Tomó Don Juan el título de rey juntamente con su esposa; pero durante los primeros años, en vez de atender á su reino, se ocupó en intervenir en las guerras civiles de Castilla, favoreciendo á los enemigos de Don Alvaro de Luna (§ 393) y en acompañar á su hermano Alfonso V de Aragón á la guerra de Italia.

Habiendo muerto en 1441 Doña Blanca, dejó en el testamento por heredero á su hijo Don Carlos, príncipe de Viana, si bien con la condición de que no tomase el título de rey mientras viviera su padre. Don Carlos quedó gobernando el reino con el cargo de *Lugarteniente*, mientras Don Juan seguía fuera de Navarra, desatendiendo los intereses de esta región.

Las segundas nupcias contraídas por Don Juan, sin dar parte de ello á su hijo, agravaron las tirantes relaciones que entre ambos existían. El rompimiento vino con ocasión de la paz hecha por Don Carlos con los castellanos y que desaprobaban Don Juan y su mujer. Enviada ésta á Navarra para que gobernase junto con el príncipe, agriáronse aún más las relaciones entre ellos, á lo cual contribuyó mucho el carácter altivo de la reina y su impertinente conducta con Don Carlos. Como de continuo sucedía en estos tiempos, mezclóse á la cuestión la rivalidad de dos familias nobles navarras, los Agramont y los Beamont, llevada cada cual, por lógica consecuencia de sus luchas, á militar en opuesto bando y levantar bandera diferente. Los Agramont defendían al rey, y los de Beamont al príncipe. Habiendo estallado la guerra, conforme dijimos (§ 416), los partidarios de Don Juan se llamaron en todas partes *beamonteses*, y *agramonteses* los de Don Carlos.

Muerto este último, ocupó su sitio como heredera legítima su hermana Doña Blanca, designada para ello en el testamento de su madre (caso de que muriera sin sucesión el príncipe)

y en el del propio Don Carlos. Pero Don Juan hizo infructuoso el nombramiento mandando aprisionar á Doña Blanca, la cual murió á poco, envenenada, según se cree, por su hermanastra Doña Leonor.

421. Últimos reyes de Navarra.—A la muerte de Don Juan heredó el trono de Navarra Doña Leonor, casada con el conde de Foix, con lo cual comienza una nueva dinastía extranjera (1479), de escasa importancia. Francisco de Foix y su hermana Catalina (1481) fueron sus dos únicos reyes. En 1512, según veremos, fué conquistada la parte española de Navarra por el rey de Aragón Fernando II, y termina así la historia independiente de esta región. Al otro lado del Pirineo quedó otra parte de Navarra (la llamada *francesa*), sobre la cual aun reinó algún tiempo la casa de Foix.

PROVINCIAS VASCONGADAS

422. Historia externa hasta la incorporación á Castilla.
—La historia de las Provincias Vascongadas es más importante y valiosa en su parte interna que en la externa, por hallarse ésta ligada casi siempre á la de los estados fronterizos, Navarra y Castilla, que se disputaron el dominio, y subordinada á la de ellos excepto en algunas relaciones internacionales con Francia é Inglaterra, en que, por el sistema cantonal de los tiempos, tuvieron verdadera personalidad algunas villas vascongadas, hermanadas, á lo que parece, con otras de la costa perteneciente á Castilla (Santander), Asturias y Galicia, que también en este caso hacían de cabeza (§ 300). Repetidamente hemos visto cuán indomable fué el espíritu de independencia de los vascos en la época romana y la visigoda, y cómo obligaron á campañas frecuentes para su sujeción. Discuten los autores si la invasión musulmana llegó á pesar en las provincias vascas como en el resto de la Península, inclinándose los más á contestar negativamente, de acuerdo con la crónica del arzobispo Don Rodrigo. En ellas, y particularmente en la más interna, Álava, se refugiaron muchas gentes de otras regiones peninsulares (v. gr., León), que huían de la invasión musulmana; pero aun allí tuvieron que sufrir diferentes incursiones de

las tropas musulmanas, contra las cuales se defendieron los naturales apoyados en castillos ó fuertes fronterizos, como el de Pancorbo. Iniciada la organización del núcleo cristiano de Asturias, aparece Álava en dependencia ó relación muy íntima con éste, así como Vizcaya, quizá como pertenecientes al ducado de Cantabria, que, según las crónicas, regía Alfonso I. Sea lo que fuere de la intensidad y alcance (no bien conocidos) de esa dependencia en los primeros tiempos, aparecen en los siglos VIII, IX y X condes de Álava que á veces lo son también de Castilla (como de Fernán González afirman escrituras de la época); hasta que, por la división que hizo de sus Estados el rey de Navarra Sancho el Grande, quedó Álava incorporada á este reino bajo el mando de García, por lo cual recibió fueros de los reyes navarros (§334). En tiempo de Alfonso VIII, volvió á pertenecer á Castilla después de conquistada Vitoria (1200) gobernándose, bajo la soberanía de reyes castellanos, por una asamblea ó corporación de nobles y eclesiásticos llamada *Cofradía de Arriaga*, que figura ya en documentos del siglo XIII, representando la acción del poder central condes y más tarde los adelantados mayores de Castilla. En 1332, reinando Alfonso XI, la misma Cofradía pactó con este rey el reconocimiento pleno de su señorío, incorporándose totalmente á la Corona, aunque con reconocimiento de los fueros y libertades del país, como era uso entonces.

Vizcaya aparece también, en los primeros siglos de la Reconquista relacionada con Navarra como condado protegido, más ó menos independiente, y luego con Castilla, adquiriendo celebridad la dinastía ó familia de sus condes de Haro, hasta que definitivamente se incorporó á la corona castellana en 1370, por herencia de Doña Juana Manuel, mujer del rey Don Enrique III, en el reinado de su hijo Don Juan. Para el gobierno interior tuvo Vizcaya Juntas ó Asambleas análogas á la de Álava, y cuyas funciones estudiaremos en lugar oportuno.

La historia de Guipúzcoa es muy semejante—en lo que de ella se conoce—á la de las otras dos provincias, apareciendo en documentos del siglo XI gobernada por condes bajo la soberanía de Navarra y luego de Castilla (ya en tiempo de Alfonso VI); siguiéndose otros cambios (el fuero de San Sebastián

le da, en 1180, un rey navarro: § 334) hasta que en 1200, reinando Alfonso VIII, el conquistador de Vitoria, los guipuzcoanos se sometieron al señorío de este monarca entregándole la tierra, «especialmente—como dice una crónica—las villas de San Sebastián, Fuenterrabía y la fortaleza y castillo de Velvaga, que es en el valle de Oyarzún», con otras por el lado de Alava y Vizcaya. Desde entonces Guipúzcoa confunde por completo su historia externa con la de Castilla.

LOS ESTADOS MOROS

423. Situación general.—Políticamente, tiene escasa importancia la historia de los moros españoles desde la fundación del reino de Granada (1238) y las conquistas de Sevilla, Valencia y Murcia. Así como antes del siglo XIII son ellos el centro de la vida política peninsular, al cual está sometido en gran parte el desarrollo de los Estados cristianos, desde las grandes conquistas de Fernando III y Jaime I, quedan reducidos á un mero accidente, molesto alguna vez, para los cristianos, pero del cual pueden éstos prescindir y prescinden á menudo, como enemigo poco temible y tolerable. Precisamente á esta consideración debió en gran parte el reino de Granada vivir tantos años sin ser absorbido por los potentes reinos de Castilla y de Aragón.

No quiere esto decir que fuese insignificante la extensión territorial de aquél, ni su población. Comprendía, desde el Norte de Sierra Nevada hasta Gibraltar, toda la tierra andaluza de la costa, con puertos tan importantes como Almería, Málaga y Algeciras; y, con muy escasas variantes, conservó estos límites al través de varias alternativas, perdiendo y recobrando sucesivamente á Gibraltar, Algeciras y otros puntos. Hubo momentos en que constituyó serio peligro, por el auxilio que hallaron los moros de Granada en los Estados africanos (el de Fez, de los Merínidas ó Benimerines; el de Tremecen, de los Benizeyan), que habían sustituido al Imperio almohade. Ya vimos (§ 377) cómo llamó en apoyo suyo el rey de Granada á los Benimerines de África. Pero, vencidos los invasores en la batalla del Salado (1340) y habiendo también decaído la fuerza

política de los moros africanos, reducidos los españoles á sus propios elementos, volvieron á su situación defensiva, favorecida por el olvido de los propósitos conquistadores en los reyes cristianos.

424. Relación con los reinos cristianos y estado interior.—De 1340 á fines del siglo XV, la historia política del reino de Granada se reduce, en sus relaciones con el de Castilla, á intervenir en las luchas interiores (dinásticas ó de otro género) de éste, ó á pedir su auxilio para que intervenga en las suyas propias, como hemos visto que ocurrió con Abu-Said en tiempo de D. Pedro I, aprovechando estas circunstancias para obtener ventajas ó para realizar expediciones de corta duración y escaso fruto. Breves episodios, que renovaban las antiguas guerras sistemáticas, fueron las invasiones de Juan II y Enrique IV, cuyos resultados principales, la victoria de Higueuela y la toma de Gibraltar, quedaron infructuosos, como sabemos (§ 393), en su propósito de acabar con la dominación mora, si bien produjeron la posesión de algunas plazas importantes, como Jimena, Huéscar, Huelma y otras, recobradas en parte por el rey Mohamed IX en 1447. Aunque las disensiones interiores eran muchísimas en el reino de Granada y frecuentes los destronamientos y las sublevaciones, y, por la intervención en ellas de los reyes castellanos, muchos de los granadinos se declararon vasallos suyos, las talas y correrías por territorio cristiano ocurrían con frecuencia, causando grandes daños en la agricultura y en la población fronteriza; y así continuaron hasta que definitivamente fué conquistada Granada (1492).

Pero si en estas vicisitudes no parece traslucirse la existencia de un Estado de gran vitalidad interior, demuestran que sí lo era socialmente—á pesar de su inferioridad política relativamente á los cristianos—los hechos referentes á su prosperidad social y á su civilización, como veremos en lugar oportuno. Conviene saber, para explicarse esto, que, después de las conquistas de Sevilla, Murcia y Valencia, la población—árabes, africanos, renegados, etc.—se concentró en el núcleo de Granada, llevando allí el esfuerzo de sus brazos y las producciones de su actividad. De Valencia dicese que vinieron 50.000 moros y 300.000 de Sevilla, Jerez y Cádiz; y, aunque se descuenta de

estas cifras la consiguiente exageración (puesto que, además, se sabe de muchos que emigraron al Africa, figurando en las Cortes de Tremecen y otras), es indudable que hubo inmigraciones importantes que produjeron una condensación de fuerzas favorables al progreso interior.

FIN DEL TOMO PRIMERO

ÍNDICE

	Págs.
DEDICATORIA	5
PRÓLOGO DE LA PRIMERA EDICIÓN.	7
PRÓLOGO DE LA SEGUNDA EDICIÓN.	17

PRELIMINARES

1.—Condiciones geográficas de España	19
2.—Consecuencias de estas condiciones	23
3.—Población de España	26
4.—Relaciones históricas de España	27
5.—Razas y pueblos	28
6.—Razas y pueblos en España	32
7.—División de la historia de España	33

EDAD ANTIGUA

I.—Tiempos primitivos

8.—Historia de la Tierra	35
9.—Aparición del hombre.—Periodo arqueolítico en España	37
10.—La raza de Cromagnon	40
11.—Desarrollo de esta civilización en España.—El periodo neolítico	42
12.—Monumentos megalíticos	46
13.—Origen de la civilización neolítica	48
14.—Progresos y fin de la civilización neolítica	49
15.—Edad de los metales	52
16.—Resumen de estos tiempos.—Cómo deben entenderse.	55

II.—Primeras poblaciones históricas

17.—Primeras noticias históricas de España	58
18.—Conclusiones probables	60